



**ACTA DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del día **23 de diciembre de 2020**, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** a la **Convocatoria de "Licitación Pública Nacional Electrónica"** con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **LA-037000001-E48-2020** y Número Interno **L.P.N.E. 007/2020** para la contratación del **"Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica"**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **"La Ley"**), así como en el punto 3.4., de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, contando con la asistencia del representante del área requirente, el **Lic. Pablo Gabriel Sánchez López**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones encargada de llevar a cabo el procedimiento. Asimismo, se hace constar la presencia del **Mtro. Alejandro Juárez Román**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Organismo Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **"La Ley"**, lo estipulado en el punto 3.4., de la Convocatoria, lo asentado en las Actas de Junta de Aclaraciones y de Presentación y Apertura de Proposiciones, de fechas 16 y 22 de diciembre de 2020, respectivamente, dio inicio el Acto de Fallo, asentándose lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 26, decimo párrafo y 36 de **"La Ley"** y 51 de su **Reglamento**, así como lo establecido en los numerales 7, 7.1., y 7.2. de la Convocatoria, **"La Convocante"**, realizó la evaluación binaria de las propuestas presentadas, y emite el siguiente resultado:

**Licitantes que presentaron propuesta:**

| No. | LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES |
|-----|--|
| 1   | CONVERGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.            |
| 2   | TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.          |
| 3   | TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.  |



**ACTA DE FALLO**

|  |
|--|
| <p>Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.</p> |
| <p>Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".</p>  |

**a) Evaluación Legal y Administrativa:**

El análisis cualitativo de los requisitos legales y administrativos fue realizado por la **Lic. María Teresa Fonseca Gutierrez**, Subdirección de Adquisiciones. Sobre este punto, se determinó lo siguiente:

| Nº | REQUERIMIENTO  | PUNTO DE LA CONVOCATORIA  | CONVERGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V. |           | TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. |           | TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. |           |
|----|--|---------------------------|-----------------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|--|-----------|
|    |  |                           | SI CUMPLE                         | NO CUMPLE | SI CUMPLE                           | NO CUMPLE | SI CUMPLE                                  | NO CUMPLE |
| 1  | FOLLETOS O CATALOGO O FICHA TÉCNICA  | 2.12.                     | NO APLICA                         |           | NO APLICA                           |           | NO APLICA                                  |           |
| 2  | IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.   | 6.1.                      | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 3  | ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS).  | Anexo Técnico 1           | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 4  | FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.  | Anexo 2.                  | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 5  | FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.  | Anexo 2.1.                | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 6  | ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.  | Anexo 3.                  | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 7  | ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.  | Anexo 4.                  | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 8  | SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 50 Y 60 DE "LA LEY".   | Anexo 5.                  | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 9  | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.   | Anexo 6.                  | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 10 | MANIFIESTO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN.   | Anexo 7.                  | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 11 | CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.   | Anexo 8.                  | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 12 | CARTA DE ESTRATIFICACIÓN.  | Anexo 9.                  | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 13 | CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA.  | Anexo 10.                 | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 14 | MANIFIESTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.  | Anexo 11.                 | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 15 | MANIFIESTO DE QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.  | Anexo 12.                 | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 16 | FORMATO PARA PREGUNTAS   | Anexo 13.                 | NO APLICA                         |           | NO APLICA                           |           | NO APLICA                                  |           |
| 17 | MODELO DE CONTRATO.  | Punto 2.9. y Anexo 14.    | SI CUMPLE                         |           | NO APLICA                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 18 | MODELO DE FIANZA.  | Anexo 15.                 | SI CUMPLE                         |           | NO APLICA                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 19 | CUESTIONARIO DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO  | Anexo 16                  | NO APLICA                         |           | NO APLICA                           |           | NO APLICA                                  |           |
| 20 | ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES | Anexo 17                  | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 21 | LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.  | PUNTO 2.3.1. y Anexo 1.1. | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".

| N° | REQUERIMIENTO  | PUNTO DE LA CONVOCATORIA        | CONVERGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V. |           | TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. |           | TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. |           |
|----|--|---------------------------------|-----------------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|--|-----------|
|    |  |                                 | SI CUMPLE                         | NO CUMPLE | SI CUMPLE                           | NO CUMPLE | SI CUMPLE                                  | NO CUMPLE |
| 22 | CAMBIO DE DOMICILIO.                                 | PUNTO 2.3.2. y Anexo 1.2.       | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 23 | MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.                       | PUNTO 2.3.3. y Anexo 1.3.       | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 24 | NORMAS OFICIALES.                                    | Punto 2.5 y Anexo 1.4.          | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 25 | VIRUS INFORMÁTICO.                                   | PUNTO 3.1. y Anexo 1.5.         | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 26 | DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.     | PUNTO 2.14. y Anexo 1.6.        | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 27 | GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.                         | Punto 2.15. y Anexo 1.7.        | SI CUMPLE                         |           | NO APLICA                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 28 | REGISTRO, MARCAS, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL | PUNTO 2.16., 11.7. y Anexo 1.8. | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 29 | PLAZOS DE ENTREGA.                                   | PUNTO 2.2.1. y Anexo 1.9.       | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |
| 30 | PRECIOS FIJOS.                                       | PUNTO 2.7. y Anexo 2.2.         | SI CUMPLE                         |           | SI CUMPLE                           |           | SI CUMPLE                                  |           |

**Proposiciones Aceptadas:**

Se aceptan las Propuestas de los Licitantes **CONVERGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V., TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. y TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, toda vez que cumplen con los requisitos legales y administrativos requeridos por la Convocante.

**b) Evaluación Técnica:**

Con fundamento en el artículo 37 fracción VI de "**La Ley**" y de conformidad con el punto 7.1., de la Convocatoria, el responsable del análisis de las propuestas técnicas, el **Lic. Pablo Gabriel Sánchez López**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como Área Requirente, determinó lo siguiente:



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



TIPO DE PROCEDIMIENTO: L.P.N.E. 007/2020

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA   | TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B de C.V. |           | TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. de C.V. |           | CONVERGIA DE MÉXICO, S.A. de C.V. |           |
|---|------------------------------------|-----------|--|-----------|-----------------------------------|-----------|
|   | SI CUMPLE                          | NO CUMPLE | SI CUMPLE                                  | NO CUMPLE | SI CUMPLE                         | NO CUMPLE |
| PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET Y SEGURIDAD LÓGICA   | X                                  |           | X  |           | X                                 |           |
| 1.- OBJETIVO. La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en adelante "La Convocante", requiere del servicio de telefonía digital con el fin de integrar las herramientas tecnológicas en materia de telefonía, para permitir la interconexión de los servicios de voz, a fin de mantener la continuidad de los servicios que proporciona "La Convocante" a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.<br>La contratación del Servicio de Internet Corporativo permitirá contar con las herramientas tecnológicas necesarias en materia de telecomunicaciones, para mantener la operación de las redes de comunicación, datos, vídeo e Internet en óptimas condiciones de disponibilidad. Finalmente, los equipos de seguridad perimetral de red (FIREWALL) permitirán generar un modelo estándar para el análisis del tráfico de información que cursa al interior y exterior de "La Convocante", logrando la administración de los servicios de internet y publicaciones.<br>Los servicios de telefonía digital e internet, se consideran como una sola partida, dividida en 2 rubros, por lo que los licitantes no podrán participar por un solo rubro.<br>La adjudicación se efectuará a través de un contrato abierto con montos mínimos y máximos. | X                                  |           | X  |           | X                                 |           |
| 2.- NECESIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE. "La Convocante" requiere contar con los servicios:<br>A. Servicio de Telefonía Digital<br>B. Servicio de Internet Corporativo<br>C. Servicio de Internet para Oficina Remota<br>D. Servicio de Seguridad Lógica Perimetral (Firewall)  | X                                  |           | X  |           | X                                 |           |
| 3.- VIGENCIA DEL CONTRATO. El periodo del servicio es de 36 meses, a partir de las 00:00:01 horas. del 01 de enero del 2021 a las 23:59:59 del 31 de diciembre del 2023 con una vigencia de 36 meses.   | X                                  |           | X  |           | X                                 |           |



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|   |   |   |  |   |  |  |
|---|---|---|--|---|--|--|
| <p><b>3.1. TIPO DE CONTRATACIÓN.</b> El contrato será abierto, de acuerdo con los términos establecidos por los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley" y 85 de su Reglamento. La adjudicación se realizará por partida única al licitante cuya oferta resulte solvente Xporque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el presente Anexo Técnico y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que el oferente deberá presentar sus proposiciones conforme a lo solicitado, sin aceptar opciones.</p>  |   |   |  |   |  |  |
| <p><b>4.- SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL.</b> La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal requiere los servicios de telefonía para los siguientes domicilios.<br/>* Palacio Nacional Edificio XII Anexo, 1er piso, Col. Centro. C.P.06020, Alcaldía Cuauhtémoc.<br/>* Av. Paseo de la Reforma 1030, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo<br/>A fin de establecer las mejores condiciones para la prestación del servicio, el licitante participante deberá considerar en su cotización lo siguiente:<br/>•Las especificaciones plasmadas en el presente Anexo Técnico, son los requerimientos mínimos para la contratación.<br/>•Por ningún motivo se podrá quedar "La Convocante" sin servicio de voz, por causa de los trabajos realizados por el licitante que resulte ganador.<br/>•Todos los equipos necesarios para la prestación del arrendamiento, incluidos los de reemplazo deberán ser nuevos. Así mismo, que las acometidas digitales y equipos terminales que utilice el licitante ganador para proveer el servicio, deberán ser instalados y entregados en gabinetes cerrados y, en su caso, con las condiciones de ventilación y enfriamiento necesarios en los locales de comunicaciones donde se tengan instalados los equipos y servidores de voz.<br/>•La entrega del servicio y de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos deberá ser en los domicilios indicados por "La Convocante". Además de garantizar la compatibilidad de los componentes de hardware descritos en el presente anexo técnico.<br/>•A fin de mantener la continuidad del servicio, las altas, cambios de domicilio y cancelaciones de servicio que "La Convocante" requiera durante la vigencia del contrato, deberán ser realizadas sin que esto genere un costo adicional a "La Convocante".<br/>•El licitante que resulte ganador deberá entregar dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato:</p> | X | X |  | X |  |  |

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>-Plan de trabajo donde se describan las actividades que se tienen que realizar para la correcta entrega, instalación, integración, operación y funcionalidad de los equipos.</p> <p>-Instalación del medio de transmisión</p> <p>-Listado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado.</p> <p>-Resultado de los protocolos de prueba de medio y desempeño del equipamiento.</p> <p>-Diagramas de interconexión del equipamiento del proveedor con los equipos de "La Convocante".</p> <p>-Diagramas de trayectorias físicas, desde los equipos de conmutación de "La Convocante" hasta las centrales telefónicas del licitante ganador.</p> <p>-Descripción de todos los servicios de telefonía local propuestos a "La Convocante".</p> <p>-Directorio de escalamiento para el reporte de fallas y problemas técnicos.</p> <p>-Plan de contingencia.</p> <p>•El licitante participante deberá integrar en su propuesta, un escrito que garantice la confidencialidad de los números ofertados, señalando que solamente serán difundidos aquellos que expresamente señale el Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de "La Convocante".</p> <p>•El tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos, se deberá realizar dentro de un plazo no mayor a 45 días a partir de la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>•El tiempo de atención vía telefónica deberá ser 24 x 7 x 365 en un tiempo no mayor a 15 minutos, en sitio deberá ser en un plazo no mayor a 6 horas naturales y el tiempo de reparación en un plazo no mayor de 24 horas naturales con reemplazo de partes, a partir del levantamiento del reporte.</p> <p>•El licitante deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.</p> <p>•El licitante que resulte ganador proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:</p> <p>-Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos.</p> <p>-Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos, de acuerdo a las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.</p> <p>•El licitante que resulte ganador será responsable de que la totalidad de componentes que conformen los equipos sean compatibles.</p> <p><b>4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL.</b> El licitante que resulte ganador deberá considerar el suministro de servicios de telefonía local,</p> |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>mediante la instalación y puesta en operación de 70 troncales digitales bidireccionales, utilizando 2 enlaces E1 con señalización R2 nacional para México, interfaz ITU-T G.703, y 160 DID's.</p> <p>La distribución de los servicios a los sistemas de conmutación será la siguiente:</p> <p>A) 60 troncales digitales interconectadas y configuradas a entera satisfacción de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a un sistema de comunicación de voz marca Alcatel - Lucent modelo OMNIPCX ENTERPRISE, ubicado en el inmueble de Palacio Nacional Edificio XII Anexo Piso 1. Se deberán proporcionar 150 DID's y considerar una "cabeza de grupo" con terminación 5536884400 al 5536884499 para los primeros 100 DID's y otra "cabeza de grupo" para 5563772150 al 5563772199 para los restantes 50 DID's, para la recepción y generación de todas las llamadas a través de las 60 troncales.</p> <p>B) 10 troncales digitales interconectadas y configuradas a entera satisfacción de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a un sistema de comunicación secundario de voz marca Alcatel - Lucent modelo MEDIA GATEWAY ubicado en el inmueble de Reforma 1030. Se deberán proporcionar 10 DID's y considerar una sola "cabeza de grupo" con terminación 5552496090 al 5552496099, para la recepción y generación de todas las llamadas a través de las 10 troncales.</p> <p>Para los dos puntos anteriores, el licitante participante deberá integrar en su propuesta técnica y económica los montos mínimos y máximos establecidos en el anexo técnicos. El licitante participante también deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los "números de grupo" ofertados, prefijos, números de grupo y series numéricas de DID's comprometiéndose a realizar todas las gestiones necesarias ante la autoridad competente para llevar a cabo, la portabilidad numérica.</li> <li>• La cantidad y series de DID's ofertados por inmueble.</li> <li>• La cantidad de troncales digitales ofertadas por inmueble.</li> </ul> <p>El licitante participante acepta que los Servicios de Telefonía indicados en la tabla anterior, podrán ser incrementados, cancelados total o parcialmente o reubicados inclusive a nuevos inmuebles ubicados dentro del Área Metropolitana de la Ciudad de México, durante la vigencia del contrato abierto que se suscriba, sin ningún costo o cargo adicional para "La Convocante". La notificación se realizará mediante escrito del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como responsable de la Administración del contrato, así que suscribirá el convenio modificatorio correspondiente.</p> <p>El licitante participante aceptará las cancelaciones de servicios señalados en el punto anterior, y que se aplicarán a partir del día natural siguiente en que reciba el escrito o</p> |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>correo electrónico del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como responsable de la Administración del contrato por parte de "La Convocante" solicitando la cancelación, por lo que ésta no reconocerá ningún cargo o consumo generado a partir de esa fecha por los servicios cancelados.</p> <p>Que los servicios adicionales (troncales digitales y DID's), que se requieran durante la vigencia del contrato, se notificarán mediante un correo electrónico del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como responsable de la Administración del contrato por parte de "La Convocante". Así mismo serán entregados con un Nivel de Servicio de 10 días hábiles como máximo, contados a partir de la fecha de solicitud cuando se trate de inmuebles en que el prestador de servicios cuente con la infraestructura necesaria. Si se trata de inmuebles donde el prestador de servicios no cuente con dicha infraestructura, el Nivel de Servicio será de 30 días hábiles como máximo, contados a partir de la fecha de solicitud.</p> <p>Todos los gastos necesarios para la instalación y puesta en operación de los servicios de telefonía local serán sin cargo a "La Convocante", por lo que únicamente pagará el costo de rentas mensuales de las troncales y DID's objeto del presente procedimiento de contratación, así como el consumo de los servicios de telefonía local.</p> <p>El licitante que resulte ganador restringirá el acceso de todas las troncales digitales, a los servicios de entretenimiento y 900, sin cargo extra para "La Convocante".</p> <p>El licitante que resulte ganador proporcionará el servicio de identificación de llamadas, sin cargo extra para "La Convocante".</p> <p>El licitante que resulte ganador garantiza proveer servicio de Larga Distancia que se curse a través de las troncales digitales que oferten como lo define el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la finalidad de garantizar que todas las llamadas de Larga Distancia de "La Convocante", generadas a través de los Servicios de Telefonía Digital que se están ofertando, sean concluidas.</p> <p>El licitante que resulte ganador establecerá los mecanismos necesarios de comunicación a fin de coordinarse con la empresa Innovación en Servicios de Comunicaciones, S. A. de C. V. proveedor de los sistemas de comunicación de voz marca Alcatel, que permitan la realización de los trabajos correspondientes de interconexión y configuración de las troncales digitales y DID's, sin costos adicionales para "La Convocante", en caso de que así sea requerido.</p> <p>Las acometidas serán totalmente independientes, tanto en medios, trayectorias y distribuidores o paneles de parcheo.</p> <p>El licitante que resulte ganador instalará su propia acometida de fibra óptica o en su defecto microondas o cobre e infraestructura de equipos de comunicaciones necesarios</p> |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials 'A', 'G', 'F', 'H', 'E' scattered on the right.





**ACTA DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".**



|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| <p>para proporcionar los Servicios de Telefonía Local Digital objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>El licitante que resulte ganador realizará las gestiones necesarias para que los prefijos, números de grupo y series numéricas de DID's, que utiliza actualmente "La Convocante" sigan conservándose, en cumplimiento al esquema de "Portabilidad Numérica" regularizándolas a su favor para iniciar su funcionamiento a partir del 01 de enero del 2021 y permanecer operando durante el tiempo de la vigencia del contrato</p> <p>La conexión de Troncales Digitales a los Servidores de voz y por consecuencia su recepción formal, solamente se realizará una vez cumplidos los 2 puntos previos, además de haberse aplicado con resultados satisfactorios el Protocolo de Pruebas.</p> <p>Las Troncales Digitales serán 100% compatibles con los servidores de voz que utiliza "La Convocante" y que se indican en el Anexo Técnico.</p> <p>El licitante que resulte ganador, deberá realizar la conexión de las Troncales Digitales requeridas, desde el equipamiento utilizado para entregar las troncales digitales en el lugar de cada uno de los equipos Servidores de voz señalados, se realizará a través de cable coaxial de 75 ohms, la zona de demarcación del servicio, así como los conectores necesarios y su armado para la conexión a las tributarias donde se entreguen las troncales digitales y a los propios Servidores de voz.</p> <p>El licitante participante se compromete a que las troncales digitales que oferta, son del tipo bidireccional, utilizando enlaces E1's conmutados con señalización de interfaz ITU-T G.703.</p> <p>El medio de transmisión a través del cual se proporcionará el servicio de telefonía digital, entre su central telefónica y el lugar donde se tenga instalado y operando cada conmutador digital de "La Convocante", deberá ser fibra óptica o en su defecto microonda o cobre.</p> <p>"La Convocante" podrá monitorear el servicio vía Web. Una Herramienta vía Web (Internet) con al menos 3 clientes para análisis de consumos cuando menos a mes vencido que permita observar el siguiente comportamiento para cada línea directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precios asociados de Renta Mensual.</li> <li>• Consumo de llamadas locales con datos estadísticos de cantidad de llamadas, números llamados, localidades de cada llamada, hora de llamada, duración, precios unitarios y totales.</li> <li>• Consumo de llamadas foráneas con datos estadísticos de cantidad de llamadas, número llamado, proveedor, hora de llamada, duración, precios unitarios y totales.</li> </ul> |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>La Herramienta deberá iniciar operaciones dentro de los primeros 20 días hábiles contados a partir de la fecha de inicio de vigencia del contrato y formará parte de la entrega inicial.</p> <p>El licitante que resulte ganador se obliga a proveer el servicio, como lo define el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se curse a través de las Troncales Digitales que oferten, con la finalidad de garantizar que todas las llamadas de "La Convocante", generadas a través de los Servicios de Telefonía Digital que se están ofertando, sean concluidas.</p> <p>El licitante que resulte ganador garantizará la interconexión con todos los proveedores de Telefonía Local y Celular (D.F. y Área Metropolitana) registrados en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la finalidad de garantizar que todas las llamadas locales de "La Convocante", generadas a través de los Servicios de Telefonía Digital que se están ofertando, sean concluidas.</p> <p>Integrar copia fotostática simple del Título de Concesión proporcionado por la SCT que los autorice para la prestación de los Servicios de Telefonía Digital, objeto del presente contrato.</p> <p>El licitante deberá integrar en su propuesta técnica un Protocolo de Pruebas que deberá contener los aspectos a revisar y validar para garantizar la correcta operación de los "Servicios de Telefonía Local Digital" debiendo contener como mínimo las siguientes validaciones y pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Revisión y validación de los datos de identificación de cada una de las tributarias.</li> <li>•Pruebas de validación de todos y cada uno de los canales de cada El conmutado.</li> <li>•Validación de la configuración de bidireccionalidad de todas las troncales digitales.</li> <li>•Pruebas de entrada y salida de llamadas desde y hacia la PSTN.</li> <li>•Pruebas de identificación del Número de Grupo en llamadas salientes.</li> </ul> <p>El licitante que resulte ganador entregará un Procedimiento de Atención de Fallas con un Diagrama de Escalación, con horarios de atención, nombres, cargos, teléfonos y correos electrónicos de las personas responsables, para la atención de requerimientos y/o fallas del Servicio de Telefonía Digital, así como el o los teléfonos de la Mesa de Ayuda.</p> <p>El Diagrama deberá ser actualizado cuando existan cambios de personal y/o datos de los teléfonos y correos de los contactos y entregado al Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como responsable de la Administración del contrato abierto, a más tardar en los primeros 5 días hábiles de cada mes vía correo electrónico.</p> |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|   |   |   |  |   |  |
|---|---|---|--|---|--|
| En caso de que se presenten tres fallas de la misma naturaleza o cinco fallas por distinta naturaleza en un lapso de treinta días naturales, como ejemplo "la robotización de la voz, constante caída del medio, etc.", y que impidan el correcto funcionamiento del Servicio de Telefonía Local Digital, el licitante ganador se obliga a realizar la sustitución del medio de transmisión por uno de iguales características o superiores, en un lapso no mayor de cinco días hábiles después de la notificación por escrito y/o correo electrónico que realice la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de "La Convocante" sin generar costo alguno.   |   |   |  |   |  |
| 5.- SERVICIO DE INTERNET. La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, requiere arrendar el servicio de dos enlaces dedicados simétricos con servicio de acceso a Internet y seguridad lógica.<br>El periodo de servicio es de 36 meses, a partir de las 00:00:01 hrs. del 1 de enero de 2021 a las 24:00:00 hrs. del 31 de diciembre de 2023, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.<br>El Servicio de Internet debe otorgarse mediante enlace de fibra óptica o en su defecto microondas o cobre.  | X | X |  | X |  |
| 6.- CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO. "La Convocante" requiere 1 enlace dedicado, con uso ilimitado para los usuarios de la red de internet a través de un canal de 250 Mbps como mínimo y con uso exclusivo 24 horas los 7 días de la semana.<br>El servicio de internet corporativo deberá incluir lo siguiente:<br>•Medio de transmisión simétrico de mínimo 250 Mbps.<br>•Equipo ruteador de acceso.<br>•Equipo generador de VPN's.<br>•Fuente de Energía ininterrumpida con capacidad de 4 horas de respaldo.<br>El licitante que resulte ganador deberá considerar el suministro, instalación y configuración de un equipo router nuevo con las siguientes características mínimas:<br>•Admita tarjetas de interfaz WAN (WIC) y tarjetas de interfaz de VOZ/WAN (VVIC) en modo de sólo datos<br>•Memoria RAM: 128MB (instalados) / 384 Mb (MÁX.) SDRAM<br>•Memoria flash: 32MB (instalados) / 128 Mb (MÁX.)<br>•Tecnología de conectividad: cableado.<br>•Protocolo de interconexión de datos: Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Ethernet<br>•Red / protocolo de transporte: IPSEC<br>•Protocolo de gestión remota: SNMP<br>•Características: DES, Triple DES, SSL, AES de 128 bits, AES de 192 bits, AES de 256 bits | X | X |  | X |  |



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| <p>•Velocidad máxima de transferencia: 4.6 Mbps</p> <p>•Interfaces: 2 x Red Ethernet 10/100/1000 BASE T RJ45, 1 x gestión consola RJ45. 1 x serial auxiliar RJ45.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar todos los cables y accesorios que se requieran para la prestación del servicio hasta la entrega en el puerto de red LAN de "La Convocante".</p> <p>El servicio de Internet debe proveerse con la capacidad señalada como mínimo, directamente hacia el Backbone de Internet cuya ruta de enlace no debe tener más de dos saltos de ruteo, desde el punto de entrada al Backbone del licitante. Este requerimiento debe demostrarlo mediante documentación que describa la configuración de cómo provee el acceso solicitado y diagramas de interconexión del equipamiento del licitante con los equipos de "La Convocante".</p> <p>El servicio de internet corporativo debe otorgarse mediante enlace de fibra óptica o en su defecto microondas o cobre.</p> <p>Los trámites de adquisición y gastos generados por estos canales de comunicación y equipamiento necesarios para este servicio serán responsabilidad del licitante ganador.</p> <p>El licitante que resulte ganador instalará su propia acometida de fibra óptica e infraestructura de equipos de comunicaciones necesarios para proporcionar el Servicio de Internet Corporativo objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Se debe incluir un direccionamiento IP de clase C en el enlace que proporcionará el Servicio de Internet Corporativo. Las direcciones no deben tener antecedentes de uso ilegales o indebidos y, en caso de que esto ocurra, el licitante que resulte ganador se obliga a efectuar el cambio en los plazos de atención a una solicitud de servicio indicados en el presente anexo técnico.</p> <p>La energía ininterrumpida deberá otorgarla el licitante que resulte ganador con una fuente que soporte al menos 4 horas en caso de una interrupción del servicio de alimentación de energía.</p> <p>El licitante que resulte ganador es absolutamente responsable de los daños que pudiera generar a las instalaciones de "La Convocante" durante el desarrollo y a consecuencia de la operación del proyecto incluyendo la limpieza y resane de las áreas, aceptando que se le descuenta del monto del contrato, el monto de la reparación total del daño cuando se realice a través de un tercero o, en su caso, obligarse a reparar el daño totalmente dentro de los 5 días después de haber sido notificado por escrito. En caso de no hacer en estos plazos la reparación, la efectuará "La Convocante", sin previa autorización y el Licitante Ganador se obligará a pagar el monto total de las reparaciones más el uno por ciento diario por cada día de retraso.</p> |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '9' and a signature that appears to be 'J'.



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>En caso de requerirse hardware adicional este deberá asegurar un alto rendimiento a las necesidades que "La Convocante" demande sin rebasar el 80% de la capacidad de su funcionamiento, lo cual debe ser comprobado mediante reportes y gráficas de funcionalidad.</p> <p>Así mismo, se debe permitir que personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tenga acceso al router para administrar y monitorear el rendimiento de este, los costos del hardware necesario para proveer el servicio solicitado serán responsabilidad del licitante que resulte ganador.</p> <p>El ancho de banda garantizado para el servicio de Internet requerido deberá considerarse como velocidad real de transferencia de información, adicional a esto deberá permitir el paso de todos los servicios de TCP/IP que se manejan como es: correo electrónico, FTP, http, GOPHER, real vídeo, real audio, telnet y los que requiera la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>El tiempo de latencia promedio deberá no ser mayor a 70 ms, tiempo que debe transcurrir cualquier petición hasta llegar a su propio Backbone de Internet.</p> <p>Se deberá mantener al menos una subred de 10 direcciones IP homologadas como mínimo, con máscara, incluyendo broadcast y dirección de red.</p> <p>Las anteriores IP, deberán ser configuradas a distintos servicios al interior de la Dependencia, tales servicios pueden ser servidores de web, de email (pop3, smtp, imap, pop3, ssl, smtp ssl, entre otros), servidores ftp, ssh, y demás servicios basados en TOP, dicha información será entregada para su configuración al Licitante Ganador.</p> <p>El tipo de servicio a entregar deberá ser simétrico (misma velocidad de subida y de descarga), así también se requerirá del servicio del DNS secundario por parte del licitante ganador.</p> <p>El licitante que resulte ganador deberá proporcionar las pruebas realizadas con el enlace de internet redundante, en donde se muestre que están conmutando sin que exista falla en el servicio. Lo anterior se refiere a que las direcciones IP's homologadas deben de conmutar entre los 2 equipos de ruteo de acceso donde se encuentran los enlaces que proporcionan la salida del tráfico de datos hacia internet y no a que se construyan 2 rutas de acceso de última milla hacia la ubicación de "La Convocante", las pruebas deberán ser integradas en la Memoria Técnica.</p> <p>Los enlaces deberán estar conectados directamente a los servicios TIER1 mediante la red del proveedor. A su vez, el proveedor que resulte ganador deberá garantizar la conexión a los servicios TIER1 con el propósito de obtener el mejor tiempo de respuesta. El licitante participante deberá considerar las siguientes características:</p> <p>•Seguridad del enlace</p> |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| <p>El licitante ganador deberá brindar el servicio de "Clean Pipes" o equivalente con el propósito de proteger contra una amplia gama de amenazas de seguridad tanto externas como internas.</p> <p>El enlace de internet que se provea deberá ser entregado una vez que haya sido sometido a una serie de procesos de análisis, control y limpieza de tráfico anómalo dentro de la red del proveedor y deberá filtrar ataques DDoS, de tal manera que se entregue a "La Convocante" un enlace "limpio" que solo contenga tráfico válido de internet.</p> <p>El servicio solicitado deberá analizar el flujo de tráfico, detectar anomalías en el mismo y mitigar ataques DDoS en tiempo real en la red del proveedor, antes de que alcance la "última milla" del enlace provisto, por lo cual el servicio deberá consistir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Detección</li> <li>-Mitigación</li> <li>-Defensa</li> <li>•Filtrado de los enlaces de internet</li> </ul> <p>El servicio deberá ser capaz de realizar el análisis de al menos las siguientes variables:</p> <p>Para el protocolo IP ICMP los paquetes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•IP FRAGMENT</li> <li>•IP NULL</li> <li>•IP PRIVATE</li> </ul> <p>Para el protocolo TCP los segmentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•TCP NULL</li> <li>•TCP RST</li> <li>•TCP SYN</li> <li>•Tráfico Total</li> </ul> <p>El servicio deberá ser capaz de detectar y mitigar los siguientes tipos de ataques DoS/DDoS sobre el enlace de internet:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•ACK FLOOD</li> <li>•SYN FLOOD</li> <li>•HOGGING CPU</li> <li>•CHARGEN</li> <li>•FIN FLOOD</li> <li>•TOS FLOOD</li> <li>•DNS MALFORMED</li> <li>•HTTP MALFORMED</li> <li>•ICMP FLOOD</li> </ul> |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•UDP FLOOD</li> <li>•NON-UDP/TCP/ICMP FLOOD</li> <li>•PPS FLOOD ATTACK</li> <li>•ZOMBIE ATTACK</li> <li>•LAND ATTACK</li> </ul> <p><b>6.1. REQUERIMIENTOS PARA EL LICITANTE DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO</b></p> <p>6.1.1. Por ningún motivo se podrá queda "La Convocante" sin servicio de datos por causa de los trabajos realizados por el licitante que resulte ganador.</p> <p>6.1.2. El licitante ganador deberá brindar el servicio eficiente con atención inmediata a las fallas que se presenten en el servicio.</p> <p>6.1.3. El licitante ganador deberá instalar toda la infraestructura de equipamiento y cableado necesaria para proveer el servicio hasta los equipos ubicados en el site.</p> <p>6.1.4. El licitante participante deberá demostrar que cuenta con conexiones de, al menos, 100 Gbps a los TIER-1, los cuales deben ser parte integral de la Red del licitante y no de un tercero o asociado comercial.</p> <p>6.1.5. El Licitante Ganador deberá garantizar una vía de redundancia al acceso aquí especificado que garantice el servicio requerido, en caso de falla de la trayectoria principal, siendo esto transparente para "La Convocante". Para esto, el licitante deberá contar con al menos una trayectoria redundante para acceder al Backbone principal de Internet. Entre esta trayectoria, el licitante deberá tener configurado un sistema de ruteo que le permita usar uno de estos enlaces como respaldo del otro.</p> <p>6.1.6. La capacidad de la ruta alterna solo operará en el caso de una falla de canal principal, por lo que no deberá reflejar un costo adicional, sino ser considerado como parte del esquema de redundancia.</p> <p>6.1.7. El licitante deberá de manifestar por escrito que cuenta con "acuerdos de intercambio" por lo menos con tres proveedores Nacionales (se deberá mencionar en el documento cuales son estos Proveedores).</p> <p>6.1.8. El licitante deberá brindar un servicio continuo y eficiente con atención inmediata a fallas que se presenten en el servicio. Para lo cual el licitante deberá tener un centro de atención a fallas en el cual debe contar con una línea telefónica de soporte técnico de alto nivel para resolver problemas con la mayor celeridad posible y hacerla del conocimiento del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como declarar la forma en que se escalan estos para su atención. Debe describir los procedimientos de su centro de atención a fallas. La atención de fallas deberá ser inmediata y para la corrección de fallas, no deberá exceder de un máximo de</p> |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>2 horas para casos de Prioridad 1 (Afectación Total) y 4 horas para casos de prioridad 2 (Afectación Parcial).</p> <p>6.1.9. El licitante participante debe acreditar que cuenta con la concesión de servicios de telecomunicación para proveer el servicio. Los costos por estos conceptos deben ser cubiertos por el licitante.</p> <p>6.1.10. El licitante debe contar con toda la infraestructura necesaria que permita a "La Convocante" monitorear el puerto de acceso a Internet. Este sistema de monitoreo debe cumplir a la Consejería un 99.6% de disponibilidad como mínimo, también debe otorgar mensualmente, estadísticas y gráficas de utilización en reporte de cualquier forma o medio, siempre y cuando exista disponibilidad y actualización de la información las 24 hrs. del día, con una explicación detallada del comportamiento del canal en donde se incluya el reporte diario de tiempos de respuesta del servicio, esta información deberá entregarse en el momento que lo requiera a "La Convocante".</p> <p>6.1.11. Durante el servicio, el licitante que resulte ganador deberá realizar la configuración, cuando sea necesaria, en los equipos routers en conjunto con personal de "La Convocante" para llevar a cabo el balanceo de carga de tráfico de salida y entrada entre la Consejería Jurídica e Internet, así como tener la disponibilidad total e inmediata para lograr este balanceo, sin cargo adicional para "La Convocante".</p> <p>6.1.12. El licitante ganador deberá realizar las configuraciones necesarias en los equipos que intervienen en el servicio y asesorar al personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las configuraciones del equipo de su propiedad que reciben el servicio solicitado.</p> <p>6.1.13. Deberá realizar las configuraciones necesarias en los equipos router y de comunicaciones involucrados.</p> <p>6.1.14. Durante el servicio, el licitante deberá realizar la configuración, cuando sea necesaria, en los equipos routers en conjunto con personal de "La Convocante" para llevar a cabo el balanceo de carga de tráfico de salida y entrada entre la Consejería Jurídica e Internet, así como tener la disponibilidad total e inmediata para lograr este balanceo, sin cargo adicional para "La Convocante".</p> <p>6.1.15. El licitante que resulte ganador deberá garantizar por escrito (cumplir durante la vigencia del contrato), que el servicio de Internet de "La Convocante" no estará "cacheado", es decir, no deberá(n) existir servidores PROXY, "WEB CACHING" o ningún otro Protocolo de este tipo en la red que preste este servicio.</p> <p>6.1.16. El licitante participante deberá tener una conexión con al menos 3 proveedores en México, con mínimo de 1 Gbps, en un esquema de "PEERING", para evitar que parte del tráfico de acceso a sitios WEB nacionales viaje hasta los CORE ROUTERS.</p> |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|





**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|  |   |  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|---|--|
| <p>6.1.17. El Licitante que resulte ganador deberá garantizar una disponibilidad mínima del 99.6% en su Backbone de conexión a Internet, así como el enlace de última milla.</p> <p>6.1.18. Proveer el servicio de DNS de forma Primaria o Secundaria sin cargo alguno, como valor agregado a la oferta del servicio</p>   |   |  |   |  |   |  |
| <p><b>7.- CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINA REMOTA.</b> El servicio de internet para oficina remota deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Medio de transmisión simétrico de mínimo 40 Mbps y equipo terminal.</li> <li>•Equipo Terminal del Cliente para interconexión a la red de Internet.</li> <li>•Equipo generador de VPN's.</li> </ul> <p>Por ningún motivo se podrá quedar "La Convocante" sin servicio de datos, por causa de los trabajos realizados por el licitante que resulte ganador.</p> <p>Todos los equipos necesarios para la prestación del servicio deberán ser nuevos.</p> <p>La entrega del servicio y de los equipos necesarios deberá ser en el domicilio indicado por "La Convocante".</p> <p>A fin de mantener la continuidad del servicio, las altas, cambios de domicilio y cancelaciones de servicio que "La Convocante" requiera durante la vigencia del contrato, deberán ser realizadas sin que esto genere un costo adicional a "La Convocante".</p> <p>El licitante que resulte ganador deberá considerar el suministro, instalación y configuración de un equipo router nuevo y con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Interfaz Ethernet 100/1000 Full Dúplex del lado de LAN del Cliente.</li> <li>•Configuración modo puente (Bridge).</li> <li>•Administrable por interfaz web.</li> <li>•SNMP v1, v2c y v3.</li> <li>•Conexión eléctrica 110-127 VAC.</li> <li>•Compatibles con los sistemas operativos Windows y Linux</li> <li>•Con IPSec v2.</li> </ul> <p>El proveedor debe considerar al menos una dirección IP homologada fija para el sitio remoto, así como el DNS durante la vigencia del contrato.</p> <p>Se deberá preferir la instalación de medio de transporte fibra óptica, con una sobre suscripción de 10:1 y que garantice mecanismos de confidencialidad y seguridad de la información.</p> <p>El servicio deberá ser proporcionado y cumplir con las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Disponibilidad del servicio de 98.0% mensual</li> <li>•Pérdida de paquetes menor a 1%</li> <li>•Latencia máxima de 75 milisegundos</li> </ul> | X |  | X |  | X |  |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials like '99', '94', and '99'.



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|  |   |   |   |  |  |  |
|--|---|---|---|--|--|--|
| <p>•Tipo simétrico, misma velocidad de subida y de bajada.<br/>El servicio deberá cumplir con al menos las siguientes variables en tiempo real:<br/>•Para el protocolo IP ICMP<br/>•Para el protocolo TCP<br/>•Detectar y mitigar los ataques más comunes para DoS/DDoS sobre el enlace de internet provisto.<br/>Para el enlace de internet, el licitante que resulte ganador deberá brindar el servicio de "Clean Pipes" o equivalente, con el propósito de proteger contra ataques de DDoS y mantener la continuidad del servicio realizando lo siguiente:<br/>Seguridad del enlace<br/>Detección<br/>Mitigación<br/>Defensa<br/>Así mismo, se debe permitir que personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tenga acceso al router para administrar y monitorear el rendimiento de este, los costos del hardware necesario para proveer el servicio solicitado serán responsabilidad del licitante que resulte ganador.</p>   |   |   |   |  |  |  |
| <p><b>8.- CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL (FIREWALL).</b> A fin de establecer las mejores condiciones para la prestación del servicio, el licitante participante deberá considerar en su cotización lo siguiente:<br/>•Las especificaciones plasmadas en el presente Anexo Técnico, son los requerimientos mínimos para la contratación.<br/>•Por ningún motivo se podrá quedar "La Convocante" sin servicio de seguridad perimetral, por causa de los trabajos realizados por el licitante que resulte ganador.<br/>•Todos los equipos arrendados, incluidos los de reemplazo, deberán ser nuevos.<br/>•La entrega del servicio y de los equipos necesarios deberá ser en el domicilio indicado por "La Convocante".<br/>• "La Convocante" requiere contar con 2 equipos de seguridad lógica perimetral Firewall de alta disponibilidad con las siguientes características mínimas<br/>-Sistema de prevención de intrusos.<br/>-Filtrado de contenidos Web.<br/>-Filtrado de Aplicaciones.<br/>-Administración de mensajería instantánea.<br/>-Administración de Ancho de Banda.<br/>-Ejecución automática de reportes pre configurados y envío de los mismos a direcciones de correo electrónico.</p> | X | X | X |  |  |  |

H.  
94  
P

J  
9  
91



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>-Concentrador de túneles VPN y Traducción de Direcciones (NAT).</li> <li>-Se requiere el licenciamiento necesario y la capacidad de soportar 250 usuarios concurrentes mínimo.</li> <li>-Todo el equipamiento, licenciamiento y software necesario para brindar el servicio solicitado.</li> <li>-Monitoreo del estado que guarda la operación del appliance.</li> <li>-Integración de Firewall y VPN que soporte 2 niveles de autenticación (SHA-1 y MD5).</li> <li>-Mecanismos de alarmas avisos y remoción, antivirus, gusanos, troyanos y ataques del sistema.</li> <li>-Protección contra Spyware. Malware y Phishing.</li> <li>-Actualización automática de la base de firmas de virus.</li> <li>-Capacidad de establecer escaneo de un usuario individual.</li> <li>-Área de cuarentena.</li> <li>-Escaneo y entrega de archivos por tamaño.</li> <li>-Bloqueo por tipo de archivo.</li> <li>-Agregar texto de firma o deslinde de responsabilidades de manera automática en los correos enviados.</li> <li>-Escaneo de Virus en mensajes instantáneos.</li> <li>-Permitir o denegar el ingreso al mensajero instantáneo.</li> <li>-Permitir o denegar la transferencia de archivos por medio del mensajero instantáneo.</li> <li>-Permitir o denegar el uso de cámara web por medio del mensajero instantáneo.</li> <li>-Capacidad de controlar el acceso a servicios en dispositivos conectados al firewall con base de datos interna y Externa (soporte a Radius/LDAP).</li> <li>-Capacidad para administrar el ancho de banda basada en aplicación y en identidad del usuario.</li> <li>-Implementar restricciones por dirección IP o grupos de direcciones IP.</li> <li>-Restricción de acceso por cuota de tiempo.</li> <li>-Descubrimiento de tráfico basado en aplicaciones y en identidad el usuario.</li> <li>-Que integre esquemas de cifrado de datos para IPSec, SSL, 3DES, IKE, DES. En caso de contar con esquemas de cifrado propietario se deberán especificar.</li> <li>-Manejo de llaves de cifrado de modo simétrico.</li> <li>-Generación y administración de políticas de Firewall.</li> <li>-Soporte a protocolos dinámicos de ruteo: RIP, OSPF, BGP</li> <li>-Manejo de VPN con esquemas de oficinas remotas utilizando Internet como medio de transporte, que permite autenticación y encriptación en IPSEC y SSL.</li> </ul> |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>-Configuración y administración remota por consola segura (SSH) basada en roles con varios administradores y usuarios. Debe permitir hacer rollback del Software del sistema.</li> <li>-Generación de Bitácoras, reportes históricos y en tiempo real, alertas y registro de contenido, que permita hacer correlación de eventos, y análisis forense.</li> <li>-Múltiples Tableros (dashboards) por usuario, host y correo electrónico.</li> <li>-Reporte de Seguridad. Virus, Spam, Tráfico, Violaciones de políticas, palabras buscadas en máquinas de búsqueda.</li> <li>-Reportes exportables en formato Excel y Pdf.</li> <li>-Reporte Automático por horario.</li> <li>-Envío automático de reportes vía correo electrónico.</li> <li>-Los equipos deberán soportar un esquema de alta disponibilidad.</li> <li>-Deben ser configurados para proveer de alta disponibilidad (failover); de manera que se garantice la continuidad de sus funciones, la capacidad de failover debe garantizar la continuidad de las sesiones sin ser necesaria la reconexión de las mismas en caso de fallar algún dispositivo o tarjeta o conexión del firewall en activo. La configuración debe ser Activo- Activo.</li> <li>-Debe contar con al menos 6 interfaces Giga-bit Ethernet en cobre cada equipo.</li> <li>-Dichos puertos deberán poder configurarse de manera indistinta como Internos, Externos o de Zona Desmilitarizada.</li> <li>-Deben soportar el throughput mínimo de 1.1 Gbps en firewall.</li> <li>Deben soportar el throughput mínimo de 400 Mbps en Antivirus.</li> <li>-Deben soportar el throughput mínimo de 700 Mbps en IPS</li> <li>-Puerto de consola para su configuración inicial.</li> <li>-Dos puertos tipo USB.</li> <li>-Automatic Windows Single Sign One.</li> <li>-Soporte de RSA Secure ID.</li> <li>-Deben integrarse con servicios de directorio LDAP.</li> <li>-El Firewall, IPSEC VPN. Prevención de Intrusos. Filtrado de contenido, Antivirus y Anti Malware, Anti Spam y Seguridad para el correo deben estar contenidos en un sólo equipo.</li> <li>-Debe soportar bloqueo para aplicaciones Peer to Peer, como Kazaa, Gnutella, BitTorrent, Proxys anónimos. Keyloggers.</li> <li>-Debe soportar los siguientes métodos de autenticación: Password. RADIUS. TACACS. X.509. SecurID.</li> </ul> |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>-Debe soportar protección en la capa de red como: Bloqueo de los ataques de DoS. Escaneo de puertos y Detección de anomalías en protocolos.<br/>         Debe soportar un antivirus para proteger los siguientes protocolos: HTTP, HTTPS, IMAP, IM, FTP, POP3, y SMTP.<br/>         -Para la parte de Filtrado de Contenido debe soportar 20 millones de URLs.<br/>         -Capacidad de configurar categorías de contenido por "La Convocante", Bloqueo de URL con los clasificados con contenido Malware, Pharming y Phishing, Bloque de applets de java. Cookies y activex.<br/>         -Base de datos interna en el dispositivo de seguridad, Clasificación de aplicaciones por categoría, visualización de usuarios y de aplicaciones en capa 7.<br/>         -Filtrado basado en Encabezado del Mensaje, Tamaño, Remitente y Destinatario.<br/>         -Revisión en base a lista negra y lista blanca de la dirección IP de origen.<br/>         -Redirección del correo Spam hacia una dirección de correo dedicada.<br/>         -Protección contra virus del tipo Hora Cero.<br/>         -Filtrado de Spam en base a reputación de la dirección IP Origen.<br/>         -Deberá soportar protección contra ataques hacia SMTP, POP3 e IMAP.<br/>         -Debe soportar las siguientes interfaces de comandos de líneas: Telnet y SSH.<br/>         -Debe soportar DHCP Server y Relay.<br/>         -Debe soportar los siguientes protocolos de ruteo: OSPF, BGP, RIPv1/2 y Multicast.<br/>         •A fin de mantener la continuidad del servicio, las altas, cambios de domicilio y cancelaciones de servicio que "La Convocante" requiera durante la vigencia del contrato, deberán ser realizadas sin que esto genere un costo adicional a "La Convocante".<br/>         •Deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados propuestos en los domicilios que "La Convocante" le indique, además de garantizar la integración y compatibilidad de los componentes de hardware descritos en el presente anexo técnico, así como los elementos necesarios para integración y funcionalidad total requerida.<br/>         •El licitante participante deberá incluir en su propuesta, el suministro de todos los accesorios necesarios, para la correcta instalación integración, operación y funcionalidad de los equipos, así como el licenciamiento, actualizaciones, hardware, software y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos descritos en el presente anexo técnico.<br/>         •El licitante que resulte ganador deberá entregar dentro de los primeros 10 días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, un plan de trabajo donde se</p> |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| <p>describan las actividades que se tienen que realizar para la correcta entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados por "La Convocante".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El licitante que resulte ganador deberá contar con medios de comunicación para reportar solicitudes de atención, fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.</li> <li>•El tiempo de atención en sitio deberá ser 24 x 7 x 365 y en un plazo no mayor a 6 horas naturales a partir del levantamiento del reporte y el tiempo de reparación será en un plazo no mayor a 24 horas naturales con reemplazo de partes.</li> <li>•El licitante que resulte ganador será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados.</li> <li>•El licitante que resulte ganador proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaque y entrega de los equipos.</li> <li>-Instalación configuración y puesta a punto de los equipos de acuerdo a las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.</li> </ul> </li> <li>•El fabricante que se contemple en la solución deberá contar con una oficina de representación debidamente conformada en México.</li> <li>•El proveedor deberá incluir en su propuesta, todo el licenciamiento, actualizaciones, hardware y software necesarios para proporcionar la totalidad del arrendamiento de seguridad con funcionalidades que requiera "La Convocante" y deberán soportar configuraciones en alta disponibilidad.</li> <li>•Se deberá implementar un esquema de alta disponibilidad activo/pasivo en el cual el firewall activo pueda procesar todo el tráfico.</li> </ul> <p><b>8.1. FUNCIONALIDADES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL. El firewall deberá incluir las siguientes funcionalidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8.1.1. Control de políticas</li> <li>8.1.2. Enrutamiento</li> <li>8.1.3. Protocolos avanzados de VPN</li> <li>8.1.4. Identificación de aplicaciones</li> <li>8.1.5. Deberá soportar IPv6</li> <li>8.1.6. Control de tráfico</li> <li>8.1.7. Gestión de políticas</li> <li>8.1.8. Funciones NAT completas</li> </ul> |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|   |   |  |   |  |   |
|---|---|--|---|--|---|
| 8.1.9. Prevención de intrusiones y antivirus  |   |  |   |  |   |
| 8.1.10. Protección de seguridad de tráfico cifrado  |   |  |   |  |   |
| 8.1.11. Autenticación de usuarios de acceso a la red  |   |  |   |  |   |
| 8.1.12. Gestión centralizada  |   |  |   |  |   |
| 8.1.13. Autenticación 802.1X  |   |  |   |  |   |
| 8.1.14. Selección de enlace ascendente inteligente  |   |  |   |  |   |
| Las funcionalidades y características antes descritas aplican para los equipos firewall.  |   |  |   |  |   |
| 9.- CONFIGURACIÓN INICIAL. La configuración inicial será por parte del licitante que resulte ganador, al que se le entregará el setup de la configuración inicial.  | X |  | X |  | X |
| 10.- CONSIDERACIONES. Se deberá considerar todo lo necesario para que se brinde el servicio en las áreas de "La Convocante" en Palacio Nacional y Reforma 1030, para la interconexión entre los espacios asignados: fibra óptica, cableados, canalización, misceláneos y demás para puesta a punto de los servicios.<br>Serán por cuenta y cargo del licitante adjudicado, las reparaciones, composturas y acondicionamiento que en su caso se requieran con motivo de las instalaciones que los servicios referidos, así como aquellas que se comprueben con motivo de la terminación del servicio, sin que tenga derecho a ningún tipo de compensación o pago adicional por este concepto.<br>Todas las partes se consideraran como un servicio totalizado por lo que las mismas no podrán ser desagregadas.<br>El pago del servicio será a mes vencido a entera satisfacción de "La Convocante". | X |  | X |  | X |
| 11.- DISPOSICIÓN DE EQUIPOS. Cuando un equipo requiera ser reemplazado y/o exista la necesidad de salir de las instalaciones de "La Convocante", el licitante que resulte ganador deberá realizar un proceso de borrado seguro en los componentes de los equipos, así como restaurar las configuraciones de fábrica. El borrado deberá ser realizado por personal del proveedor, capacitado para esta actividad.  | X |  | X |  | X |
| 12.- MEDIOS PARA REPORTAR FALLAS. "La Convocante" requiere que el licitante participante cuente con los siguientes medios para el seguimiento y atención de reportes.<br>•El licitante que resulte ganador deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas del servicio.<br>•Se debe proporcionar un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónico del proveedor, como medio para reportar fallas.<br>•El licitante que resulte ganador deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a "La Convocante" contactar al personal designado para asegurar el  | X |  | X |  | X |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|   |   |   |   |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|
| <p>cumplimiento conforme al presente documento. La matriz de escalamiento deberá contener, por lo menos, los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombre completo</li> <li>-Cargo</li> <li>-Teléfono y extensión</li> <li>-Teléfono celular</li> <li>-Correo electrónico</li> </ul> <p>En caso de que se carezca de un medio y/o sus requerimientos específicos no se aceptará la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Si en un lapso de 48 horas, por todos los medios es imposible obtener la atención a una solicitud del servicio, con el aviso a la empresa de esta situación vía correo electrónico a las direcciones presentadas, se procederá a la aplicación de la deductiva y pena contractual correspondiente.</li> <li>•Como acuse de recibo para todos los efectos legales se entenderá cualquier copia de correo enviado a una dirección proporcionada por la empresa, número de reporte otorgado vía telefónica, el nombre completo de una persona que haya atendido la llamada, puesto y la hora o un documento con sello de la empresa o firma de personal de la empresa.</li> </ul> <p>Es responsabilidad del licitante que resulte ganador, reportar y documentar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de "La Convocante" la atención oportuna a un reporte de falla.</p> |   |   |   |  |  |  |
| <p><b>13.- MESA DE AYUDA.</b> El licitante que resulte ganador deberá poner a disposición de "La Convocante" una mesa de ayuda 5 días posteriores a la adjudicación del contrato para el levantamiento y atención de reportes correspondientes.</p> <p>La Mesa de Ayuda deberá atender todos los incidentes que se presenten durante la vigencia del contrato. "La Convocante" requiere que el licitante presente el esquema de trabajo de la Mesa de Ayuda, observando las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Asignación de un Gerente de Proyecto, responsable de la coordinación y ejecución de todos los eventos que se generen durante la vigencia del contrato.</li> <li>•Asignación del personal técnico que deberá operar y atender las solicitudes que se hagan a la Mesa de Ayuda y Herramienta de Monitoreo</li> <li>•Asignación de un número folio para cada reporte que se reciba, con el que sea posible darle seguimiento desde su atención hasta su total solución</li> <li>•Detallar puntualmente la infraestructura material, humana y técnica, con la que el licitante cuenta, para brindar la atención a incidentes, mantenimientos y problemas, que "La Convocante" requiera.</li> </ul>  | X | X | X |  |  |  |

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*





**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|   |   |   |   |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|
| <p>El formato para el registro de los reportes de incidentes por equipo se deberá de incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de folio</li> <li>Fecha en que se recibió el reporte</li> <li>Nombre del usuario que realizó el reporte</li> <li>Fecha de atención</li> <li>Fecha de Conclusión</li> <li>Unidad Administrativa al que está adscrito el usuario</li> <li>Diagnóstico de la falla</li> <li>Estatus del reporte</li> <li>Detalle de las actividades realizadas para atender y solucionar el reporte</li> <li>El reporte deberá tener nombre y firma del técnico responsable que atendió</li> </ul> <p>tanto al inicio como al cierre de cada reporte y deberá notificar vía telefónica o correo electrónico al Administrador del Contrato de "La Convocante" que el reporte se atendió satisfactoriamente, con lo cual se estará en posibilidad de confirmar que haya sido atendido y resuelto el reporte</p> <p>El licitante que resulte adjudicado deberá tener las aplicaciones necesarias para garantizar el intercambio de información con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de "La Convocante". En primera instancia, todas las solicitudes y reportes de incidentes deberán ser gestionadas de manera automatizada a través de esta aplicación y se deberá contar con la opción de utilizar la página WEB del licitante, el correo electrónico y/o vía telefónica a través de un número 800.</p> |   |   |   |  |  |  |
| <p><b>14.- ENTREGABLES.</b> Los entregables se definen como la documentación inicial y reportes mensuales que deberán ser entregados al administrador del contrato previa validación y autorización por parte del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de "La Convocante".</p> <p><b>1.1 DOCUMENTACIÓN INICIAL</b><br/>Dentro de los primeros 5 días naturales posteriores a la adjudicación del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cronograma de actividades</li> <li>Documentación del diseño general de la red que se utilizará para implementar el servicio de internet corporativo.</li> <li>Procedimiento para la activación de servicios.</li> <li>Procedimiento para el levantamiento y atención de reportes de incidencias</li> <li>Procedimiento de escalación de reportes.</li> </ul> <p><b>1.2 ENTREGABLES MENSUALES</b><br/>Dentro de los primeros 8 días naturales posteriores al día primero de cada mes:</p>  | X | X | X |  |  |  |



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

**Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".**



|  |   |  |   |  |   |
|--|---|--|---|--|---|
| <p>•Relación de los reportes con el control de incidencias y requerimientos a fin de determinar el nivel de servicio prestado durante el mes.</p> <p>•Gráficas de utilización de ancho de banda y nivel de disponibilidad de los servicios de internet.</p> <p>1.3 ENTREGABLES CIERRE DE CONTRATO</p> <p>Entre los 10 y 15 días naturales previos a la terminación del contrato, memoria técnica actualizada; así como la transferencia de la información y respaldos de la infraestructura que se utilizó asegurando la confiabilidad y confidencialidad de la información.</p>   |   |  |   |  |   |
| <p>15.- NIVELES DE SERVICIO (SLA's). El licitante deberá mantener los niveles de disponibilidad del servicio de internet corporativo para los siguientes componentes del servicio:</p> <p>A. Disponibilidad del servicio</p> <p>El Servicio de Internet Corporativo se deberá mantener funcionando de forma continua y eficiente 7 x 24 x 365.</p> <p>Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El servicio se prestará vía telefónica o en las instalaciones de "La Convocante".</li> <li>•El tiempo de solución de incidencias por interrupción del servicio o sustitución del equipo deberá ser en un plazo no mayor a 4 horas naturales, contadas a partir del levantamiento del reporte.</li> <li>•Cualquier ventana de mantenimiento que requiera realizar el proveedor se hará de común acuerdo con "La Convocante".</li> </ul> <p>La disponibilidad del servicio es requerida para todos los equipos destinados para la prestación del servicio, por lo que se deberán mantener funcionando de forma eficiente.</p> <p>B. Atención de reportes</p> <p>En la Tabla 4 del anexo técnico, se detalla el nivel de servicio requerido para la atención de reportes in sitio y soporte remoto de "La Convocante". El soporte remoto se debe proporcionar vía telefónica, siempre y cuando no sea necesario asistir al sitio, previamente se debe asignar por la Mesa de Ayuda un número de folio para darle seguimiento al reporte. En caso de no ser resuelto el reporte, se considerará el tiempo de afectación para el cálculo de penalización por deficiencias en el servicio, desde la hora en la que se asignó el número de folio por la Mesa de Ayuda.</p> | X |  | X |  | X |
| <p>16.- PLAZO DE ENTREGA. La entrega de los equipos, instalación, configuración y activación del servicio de internet corporativo se deberá realizar dentro de los 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.</p>   | X |  | X |  | X |
| <p>17.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. La instalación, configuración y puesta a punto del servicio de internet corporativo deberá ser realizado en el domicilio:</p>  | X |  | X |  | X |



**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".



|  |   |   |   |  |  |  |
|--|---|---|---|--|--|--|
| <p>•Palacio Nacional S/N, Edificio XII Anexo, 1er Piso. Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, Ciudad de México.</p> <p>•Av. Reforma No. 1030, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 01000, Ciudad de México.</p>  |   |   |   |  |  |  |
| <p><b>18.- FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</b> 30 días naturales previos al término del contrato, el proveedor que resulte ganador y "La Convocante" acordarán el proceso de transición para la prestación del servicio, con la finalidad de que no se afecte la operación y los niveles de servicio requeridos por "La Convocante" descritos en el presente anexo técnico. Derivado de lo anterior, el proveedor que resulte ganador se obliga a:</p> <p>•Participar en las reuniones que solicite "La Convocante" para realizar la transición con el proveedor adjudicado al final de contrato.</p> <p>•Durante este proceso de transición, el proveedor deberá seguir prestando el servicio por un período máximo de 45 días naturales sin costo para "La Convocante" a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo proveedor que resulte adjudicado implemente el servicio.</p> <p>•En caso de rescisión del contrato del servicio objeto del presente anexo técnico, este no podrá ser suspendido hasta que se asegure la transición en los términos previstos en el párrafo que antecede.</p> | X | X | X |  |  |  |
| <p><b>19.- PENAS CONVENCIONALES.</b> En términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de "LA LEY", "EL LICITANTE" que resulte adjudicado acepta que el pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el presente Contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. El importe de las penas convencionales se hará en efectivo aplicando la cantidad correspondiente que deberá ser entregada por "EL LICITANTE" que resulte adjudicado a la Tesorería de la Federación (TESOFE), a través del formato correspondiente, o el vigente en el momento de aplicarse la pena convencional, exhibiendo original y fotocopia para el cotejo de dicho pago, previo a la presentación de las facturas al Administrador del Contrato.</p>   | X | X | X |  |  |  |
| <p><b>20.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b> De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de "LA LEY" y 103 de su Reglamento para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de resultar adjudicado, deberá:</p> <p>Constituir una a favor de la Tesorería de la Federación como garantía de cumplimiento, por el 10% del importe máximo total del contrato, antes del IVA, en pesos mexicanos en el idioma español, indicando el importe total garantizado con número y letra.</p>   | X | X | X |  |  |  |

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**ACTA DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".**



|  |   |  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|---|--|
| De conformidad con el artículo 48, último párrafo de "LA LEY", "EL LICITANTE" que resulte adjudicado deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, la garantía de cumplimiento, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato. |   |  |   |  |   |  |
| 21.- CONFIDENCIALIDAD. Los licitantes participantes deberán presentar en su propuesta técnica, carta en papel membretado firmado por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.  | X |  | X |  | X |  |

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

LIC. ANA PAULINA SANDOVAL LUGO  
SUBDIRECTORA DE SOPORTE TÉCNICO Y TELECOMUNICACIONES

REVISÓ

LIC. PABLO GABRIEL SÁNCHEZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

*Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom right of the page.*



**ACTA DE FALLO**

|  |
|--|
| <b>Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.</b> |
| <b>Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".</b>  |

**c) Evaluación Económica:**

En el análisis cuantitativo y cualitativo de la evaluación económica, se determinó lo siguiente:

Considerando que las cantidades señaladas como mínimo y máximo en cada uno de los conceptos solicitados, son solo una referencia para la elaboración de la oferta económica y la cantidad máxima no constituye una obligación para **"LA CONVOCANTE"** de requerirlo durante toda la vigencia del Contrato, se hace la siguiente precisión.

Las cantidades mínimas y máximas que prevalecerán durante la vigencia del contrato serán las siguientes:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |        |
|---------|--|------------------|----------|--------|
|         |  |                  | MINIMA   | MAXIMA |
| 1       | TRONCAL DIGITAL  | Servicio         | 70       | 120    |
| 2       | DID  | Servicio         | 160      | 220    |
| 3       | SERVICIO MEDIDO (LLAMADAS PROMEDIO MENSUAL)                                      | Servicio         | 6,500    | 9,000  |
| 4       | LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL Y MUNDIAL (MINUTOS MENSUALES PROMEDIO) | Servicio         | 15       | 30     |
| 5       | ENLACE DEDICADO 64000 kbps (PALACIO NACIONAL) SIMETRICO                          | Servicio         | 1        | 1      |
| 6       | ENLACE DEDICADO 32000 kbps (REFORMA) SIMETRICO                                   | Servicio         | 1        | 1      |
| 7       | ENLACE PRIVADO ENTRE EDIFICIOS 10000 kbps (LAN TO LAN)                           | Servicio         | 1        | 1      |

En este contexto, en términos de lo dispuesto en el numeral 7.2 de la convocatoria, para determinar el monto total mínimo ofertado antes de IVA para la partida única de los participantes y en consecuencia para determinar la propuesta solvente económica más baja, en congruencia con lo señalado en el numeral 6.3 "Requisitos Económicos" de la presente convocatoria, se elaboró el siguiente cuadro comparativo que permitirá realizar la evaluación de las propuestas con base en los precios unitarios ofertados y que prevalecerán mensualmente durante la vigencia del contrato que se suscriba.

**Proposiciones Económicas Aceptadas:**

**CONVERGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

| Rubro | Descripción     | Unidad de Medida | Cantidad |        | Precio Unitario |        | Monto                       |                             |
|-------|-----------------|------------------|----------|--------|-----------------|--------|-----------------------------|-----------------------------|
|       |                 |                  | MINIMA   | MAXIMA | MINIMA          | MAXIMA | Monto Total Ofertado Mínimo | Monto Total Ofertado Máximo |
| 1     | TRONCAL DIGITAL | Servicio         | 70       | 120    | 100.00          | 80.00  | 7,000.00                    | 9,600.00                    |
| 1     | DID             | Servicio         | 160      | 220    | 90.00           | 80.00  | 14,400.00                   | 17,600.00                   |



**ACTA DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.**

**Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".**

|                 |  |          |       |       |           |           |                   |                   |
|-----------------|--|----------|-------|-------|-----------|-----------|-------------------|-------------------|
| 1               | SERVICIO MEDIDO (LLAMADAS PROMEDIO MENSUAL)                                      | Servicio | 6,500 | 9,000 | 0.40      | 0.35      | 2,600.00          | 3,150.00          |
| 1               | LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL Y MUNDIAL (MINUTOS MENSUALES PROMEDIO) | Servicio | 15    | 30    | 0.45      | 0.45      | 6.75              | 13.50             |
| 2               | ENLACE DEDICADO 64000 kbps (PALACIO NACIONAL) SIMETRICO                          | Servicio | 1     | 1     | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00         | 80,000.00         |
| 2               | ENLACE DEDICADO 32000 kbps (REFORMA) SIMETRICO                                   | Servicio | 1     | 1     | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00         | 25,000.00         |
| 2               | ENLACE PRIVADO ENTRE EDIFICIOS 10000 kbps (LAN TO LAN)                           | Servicio | 1     | 1     | 71,000.00 | 71,000.00 | 71,000.00         | 71,000.00         |
| <b>SUBTOTAL</b> |  |          |       |       |           |           | <b>200,006.75</b> | <b>206,363.50</b> |

- El participante presento dos precios unitarios

**TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.**

| Rubro           | Descripción  | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total Ofertado Mínimo |
|-----------------|--|------------------|----------|-----------------|-----------------------------|
| 1               | TRONCAL DIGITAL  | Servicio         | 70       | 171.94          | 12,035.80                   |
| 1               | DID  | Servicio         | 160      | 25.55           | 4,088.00                    |
| 1               | SERVICIO MEDIDO (LLAMADAS PROMEDIO MENSUAL)                                      | Servicio         | 6,500    | 1.14            | 7,410.00                    |
| 1               | LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL Y MUNDIAL (MINUTOS MENSUALES PROMEDIO) | Servicio         | 15       | 11.40           | 171.00                      |
| 2               | ENLACE DEDICADO 64000 kbps (PALACIO NACIONAL) SIMETRICO                          | Servicio         | 1        | 19,540.00       | 19,540.00                   |
| 2               | ENLACE DEDICADO 32000 kbps (REFORMA) SIMETRICO                                   | Servicio         | 1        | 6,989.00        | 6,989.00                    |
| 2               | ENLACE PRIVADO ENTRE EDIFICIOS 10000 kbps (LAN TO LAN)                           | Servicio         | 1        | 20,251.00       | 20,251.00                   |
| <b>SUBTOTAL</b> |  |                  |          |                 | <b>70,484.80</b>            |

- El participante presento un solo precio unitario

**TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

| Rubro           | Descripción  | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total Ofertado Mínimo |
|-----------------|--|------------------|----------|-----------------|-----------------------------|
| 1               | TRONCAL DIGITAL  | Servicio         | 70       | 80.00           | 5,600.00                    |
| 1               | DID  | Servicio         | 160      | 5.00            | 800.00                      |
| 1               | SERVICIO MEDIDO (LLAMADAS PROMEDIO MENSUAL)                                      | Servicio         | 6,500    | 0.22            | 1,430.00                    |
| 1               | LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL Y MUNDIAL (MINUTOS MENSUALES PROMEDIO) | Servicio         | 15       | 4.12            | 61.80                       |
| 2               | ENLACE DEDICADO 64000 kbps (PALACIO NACIONAL) SIMETRICO                          | Servicio         | 1        | 32,759.29       | 32,759.29                   |
| 2               | ENLACE DEDICADO 32000 kbps (REFORMA) SIMETRICO                                   | Servicio         | 1        | 10,655.60       | 10,655.60                   |
| 2               | ENLACE PRIVADO ENTRE EDIFICIOS 10000 kbps (LAN TO LAN)                           | Servicio         | 1        | 21,271.15       | 21,271.15                   |
| <b>SUBTOTAL</b> |  |                  |          |                 | <b>72,577.84</b>            |

- El participante presento un solo precio unitario

*Handwritten signatures and marks:*  
A large signature 'A' with '9' above it.  
A circled '9' to the right.  
A circled '99' at the bottom right.



**ACTA DE FALLO**

|  |
|--|
| <b>Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.</b> |
| <b>Objeto del Procedimiento: “Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica”.</b>  |

**d) Proposición Aceptada**

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de **“La Ley”**, se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente ya que los precios son aceptables y convenientes y porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas

**Licitante adjudicado:**

Licitante: **TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.**

**Monto adjudicado antes del impuesto al Valor Agregado:**

El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este tenor el monto mensual del servicio antes del Impuesto al Valor Agregado es de:

|                      |
|----------------------|
| <b>MONTO MENSUAL</b> |
| <b>70,484.80</b>     |

**Vigencia de la Contratación:** La vigencia será de **36 meses** a partir de las **00:00:01 horas del 01 de enero de 2021 a las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2023.**

**Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:** se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de **“La Convocante”**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar copia fotostática simple y en original o copia certificada para cotejo, dentro de los 3 días posteriores al fallo de la siguiente documentación:

Los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato (Poder Notarial del Representante Legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada).

1. Los documentos con los que se acredite su Existencia Legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato (Poder Notarial del Representante Legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada).



### ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.

**Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica".**

2. Cédula de Identificación Fiscal (RFC), y en caso de ser persona física su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Identificación oficial vigente del Representante Legal, que firmará el contrato (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)
4. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional (escritura y modificación, en su caso, del acta constitutiva de la sociedad licitante, con el objeto social acorde a lo solicitado).
5. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
6. Comprobante de su domicilio legal en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de **"El Reglamento"**.
7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, **"El Proveedor"**, deberá presentar previo a la firma del contrato, el acuse de recibo con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019. **"El Proveedor"** realizara la consulta señalada preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del Fallo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II, de **"La Ley"** y 81 fracción II de **"El Reglamento"** para garantizar el cumplimiento del contrato, **"El Proveedor"** ganador deberá presentar fianza, la que tendrá carácter de indivisible, expedida por institución autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar el cumplimiento del contrato, en la moneda de las proposiciones y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, para garantizar su cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de éste.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, sexto párrafo de **"La Ley"**, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de **"La Ley"**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia fotostática de esta Acta en el Tablero Informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse





**ACTA DE FALLO**

|  |
|--|
| <b>Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E48-2020 y Número Interno L.P.N.E. 007/2020.</b> |
| <b>Objeto del Procedimiento: “Servicio Integral de Telefonía Digital, Internet y Seguridad Lógica”.</b>  |

de su contenido y obtener copia fotostática simple de la misma. **Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la Dirección Electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:00** horas, del día **23** de **diciembre** de **2020**, la cual consta de **33** **hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**

| Nombre                              | Área  | Firma |
|-------------------------------------|---|-------|
| Lic. Gerardo Estrada Sánchez        | Director de Recursos Materiales y Servicios Generales       |       |
| Lic. Pablo Gabriel Sánchez López    | Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. |       |
| Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez | Subdirectora de Adquisiciones                               |       |

**Por el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.**

| Nombre                       | Área   | Firma |
|------------------------------|--|-------|
| Mtro. Alejandro Juárez Román | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Organismo Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal |       |

-----FIN DEL ACTA-----